



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de diciembre de 2009.
- 2.- Otorgar a la “Organizacion Nacional de ciegos españoles” (ONCE) licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas, en calle Marqués de la Ensenada, número 33 esquina calle Prim.
- 3.- Otorgar a “Construcciones Serrano Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje de uso comunitario para 102 vehículos en calle Lucena, calle Adzaneta y calle Almenara.
- 4.- Otorgar a “Demarsan Pinturas, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de pinturas plásticas, barnices y elementos de decoración en el local sito en Polígono Estadio, número 12.
- 5.- Otorgar a “Promociones Inmobiliarias Fabra Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de oficina comercial de promoción de viviendas en calle Calderón de la Barca número 13 bajo, local número 4.
- 6.- Otorgar a “Marmadent, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de consulta odontológica en el local sito en calle Pelayo, número 3 bajo.

7.- Otorgar a don Manuel Vicente Cubedo Ventura licencia de apertura para la actividad de farmacia en calle Dean Marti número 42 D.

8.- Otorgar a don Raúl Castellano García licencia de apertura para la actividad de centro de fisioterapia en calle Pelayo número 9 – entreplanta.

9.- Otorgar a “Laris Descanso Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de colchones y ropa de cama en calle San Vicente número 62 bajo.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje con un total de 13 plazas de aparcamiento, en avenida Hermanos Bou, número 59, a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Bou número 59.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento con un total de 72 plazas de vehículos automóviles, en calle Río Danubio, calle Río Tietar y avenida Chatellerault, a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Azahar.

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento para 69 plazas de vehículos automóviles, en calle Río Danubio, esquina calle Río Tietar, a favor de la subcomunidad de propietarios garaje sótano primero Edificio Azahar.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de oficina profesional (Asesoría fiscal y contable), en calle mayor, número 2-4, 6º a, a favor de don Sergio González Iglesias.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar con música categoría especial (pub), en calle Conde Pestagua, número 9, a favor de Diego, Víctor y Jorge Nogueira García.

15.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-hamburguesería sin audición musical, en pasaje Vicente Blasco Ibañez, número 2 bajo, a favor de “Sospedra-Cabedo XXI, Sociedad Limitada”.

16.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante sin audición musical, en calle Ximénez, número 14, a favor de “Mesón Navarro Sociedad Limitada”.

17.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de parque infantil con servicio de bar restaurante, en calle Pablo Iglesias, número 12 bajo, a favor de “Sancatapiama, Sociedad Limitada”.

18.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafe bar sin audición musical, en calle Arrufat Alonso, número 12, a favor de doña Ioana Irina Tudor.

19.- Otorgar a don Juan Manuel Puig Fores licencia urbanística para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras y local sin uso en la calle Barrachina esquina calle Figueroles número 25.

20.- Ordenar a don Fernando Gasque Fabregat, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una casa de madera, restableciendo el terreno a su estado anterior, en la calle Mar Blau, 7, Polígono 18, Parcela 136.

21.- Ordenar a don Juan Antonio Lliberos Rubio, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de ampliación de vivienda existente, restableciendo el terreno a su estado anterior, en la CV-149,

22.- Ordenar a Don Juan Jiménez Ruano, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la vivienda unifamiliar, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Cadenera FO-127-A.

23.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 651-D/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 que asciende a un total de 1.466.653,71 euros.

24.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de sordos, Punjab, Apnac, Aspropace, Asociación de jubilados y pensionistas Virgen del Carmen, Asociación de gente mayor Columbretes, Asociación de jubilados y pensionistas San Jose Obrero, Asociación de jubilados y pensionistas Perpetuo Socorro, Asociación de jubilados y pensionistas San Lorenzo, Asociación de jubilados y pensionistas La Panderola y Asociación de jubilados y pensionistas Sequiol en relación con las subvenciones concedidas para la realización de sus actividades durante los años 2008 y 2009.

25.- Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación Granja Hogar el Rinconet, por el total de la subvención cuyo importe asciende a 18.210,67 euros, con destino a la puesta en marcha del proyecto consistente en la realización de diversos talleres formativos dirigidos a personas discapacitadas.

26.- Aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Ciudad de la Solidaridad.

27.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil "Reparto Marco, Sociedad Limitada" el contrato de los "Servicios de realización material de notificaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón", por un periodo de dos años, siendo el

presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato la cantidad de 500.000 euros, más 80.000 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

28.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Compañía de Tratamientos de Levante, Sociedad Limitada” el contrato de los “Servicios de desratización y lucha contra cucarachas del término municipal de Castellón de la Plana”, por un importe total del servicio, correspondiente a los dos años de duración del mismo, de 133.633 euros, más 21.381,28 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que supone un importe mensual de 5.568,04 euros, más 890,89 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido incluidas las mejoras, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Castellón,

29.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “G.P.M. Servi, Sociedad Limitada” el contrato de los “Servicios de desinsectación con especial dedicación al control de las poblaciones de mosquitos en el término municipal de Castellón de la Plana”, por un importe total del servicio, correspondiente a los dos años de duración del mismo, de 92.114,46 euros, más 14.738,34 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que supone un importe mensual de 3.838,11 euros, más 614,09 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, incluidas las mejoras, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Castellón.

30.- Adjudicar provisionalmente a “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima” y “Fomento de Benicasim, Sociedad Anónima”, constituidas en Unión Temporal de Empresas y contratar con las mismas la concesión administrativa de los Servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la ciudad de Castellón de la Plana, por un periodo de quince años, por la cantidad total de 209.600.017,65 euros, más 14.672.001,24 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (7%), lo cual supone un importe mensual de 1.164.444,54 euros, más 81.511,12 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (7%) y un importe anual de 13.973.334, 51 euros, más 978.133,42, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (7%).

31.- Autorizar a la “Empresa Mixta Nuevo Cementerio, Sociedad Anónima”, a constituir hipoteca de la concesión administrativa del servicio público municipal de Cementerios del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana como garantía para novar el préstamo contraído con la entidad Caixa d'estalvis de Catalunya para financiar la realización de las obras de primer establecimiento y la construcción de la primera y segunda fase del nuevo cementerio por un importe de 4.950.000 euros y por un plazo de 15 años que finalizará el 31 de mayo de 2022, dentro del plazo de vigencia de la concesión.

32.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones, por este Ayuntamiento, destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales, para el año 2009.

33.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones, por este Ayuntamiento, destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio, para el año 2009.

34.- Conceder subvención económica por importe de 2.608,89 euros para el desarrollo de programas de ocio y tiempo libre en el año 2009 a diversas Asociaciones de gente mayor.

35.- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Jefa del Negociado de Participación Ciudadana, Desarrollo Local Comercial y Consumo a la ampliación de una gran superficie dedicada a la venta de vehículos, repuestos y taller de la enseña Toyota en la calle Grecia número 29, polígono Ciudad del Transporte de Castellón, ya que la ampliación de la citada gran superficie resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa sobre el comercio preexistente.

36.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar provisionalmente a doña María Virgen Lázaro Lázaro el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local para la realización de diversos talleres y actividades organizados por la Asociación de jubilados y pensionistas Azahar y en consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en la calle Carcagente número 13, de esta ciudad, con una superficie total de 123,57 m², distribuidos en planta baja (84,40 m²) y altillo (39,17 m²), por la renta mensual de 700,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, cuya vigencia se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, tomando posesión el Ayuntamiento del local una vez realizadas por parte de la propietaria las obras de adecuación necesarias que le serán indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, que deberán realizarse en un plazo máximo de tres meses, el cual se fija como periodo de carencia en el pago de la renta. P
- Adjudicar provisionalmente a Don Juan Ramón Segarra Sanmartín el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Vecinos Bulevar Blasco Ibáñez y en consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en el Bulevar

Blasco Ibáñez, número. 3 esquina calle Federico Aicart Garcés, de esta ciudad, con una superficie de 223'04 m² construidos, por la renta mensual de 1.000,00 euros Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, cuya vigencia se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del documento administrativo, tomando posesión el Ayuntamiento del local una vez realizadas por parte del propietario las obras de adecuación necesarias que le serán indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, estableciéndose un periodo de carencia de tres meses en el pago de la renta.

- Aprobar el modificado número 1 del “Proyecto de implantación de arbolado en vía pública de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 774.905,76 euros más 123.984,92 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y en consecuencia, modificar el contrato suscrito con la empresa “Centre Verd, Sociedad Anónima Unipersonal” para la ejecución de las obras del “Proyecto de implantación de arbolado en vía pública de Castellón de la Plana”, incorporando al mismo las modificaciones recogidas en el modificado número 1 del proyecto, sin que ello suponga variación en el precio del contrato.
- Aceptar completamente la renuncia parcial presentada por la Fundación Huguet de la Comunidad Valenciana por importe de 2.507,15 euros, que se corresponde con la cantidad no justificada de la subvención concedida por la corporación municipal, mediante acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, por importe de 30.000 euros, para financiar el programa de actividades que se desarrollarán en el 2009.
- Aprobar el convenio a suscribir con Cruz Roja Española de Castellón para colaborar en la ejecución del Proyecto de gestión 2009 “Centro de Día para personas Mayores Cruz Roja-Castellón”, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 60.516,25 euros.
- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Can Kabul, Sociedad Limitada” y contratar con la misma el “Servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía de Castellón de la Plana”, por un importe total del servicio, correspondiente a los dos años de duración del mismo, de 283.697,28 euros, más 45.391,56 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que supone un importe mensual de 11.820,72 euros, más

1.891,31 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, incluidas las mejoras, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Castellón.